## 1. Introducción y alcance

Acorde al decreto 124 de 2016, se indica que las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, deben realizar evaluación al seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. La Defensoría del Pueblo, ha realizado la formulación de esta herramienta y seguimiento que se consolida en esta herramienta y esta oficina mediante su ejercicio de evaluación presenta recomendaciones a las debilidades detectadas tanto en el seguimiento al cronograma, como en la evaluación de la Matriz de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de agosto de 2016,

Estos documentos se formularon considerando los lineamientos dados en las Guías del DAFP: "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2. 2015" y la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2015".

## 2. Objetivo

Evaluar el seguimiento a la herramienta de las acciones formuladas y presentadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2016, con el fin formular las recomendaciones que permitan optimizar las acciones formuladas y fortalecer la entidad ante posibles eventos de corrupción.
Estuvo

## 3. Desarrollo

Esta herramienta está formulada sobre cinco componentes que conforman el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, no se formula para el sexto componente presentado en la guía de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano" versión 2, definido como "Iniciativas adicionales", considerando el manejo de esta nueva estructura para la vigencia 2016.

Esta herramienta, se publicó el pasado 30 de marzo de 2016 y esta oficina realizó el primer seguimiento con corte 30 de abril y lo publicó en la WEB, el pasado 13 de mayo del 2016.

Al iniciar la verificación del segundo seguimiento del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano vigencia 2016, se observa que fue actualizado, considerando el primer seguimiento realizado. Se identifica que fue actualizado con fecha posterior al primer seguimiento.

En el cuadro siguiente se presenta el estado de cumplimiento de estas acciones.

| Componente | Responsable Componente | Cantidad Actividades del componente | Cantidad actividades - Seguimiento | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | fecha cumplimiento 31 Ago 2016 o anteriores | Actividades cumplidas | Actividades sin cumplimiento o sin avance | % Cumpl. |
| I.- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción- | Oficina de Planeación | 13 | 11 | 9 | 2 | 69% |
| II.- Racionalización de trámites | Secretaria General | 2 | 1 | 1 | 0 | 50% |
| III.- Rendición de Cuentas | Vicedefensoría | 26 | 25 | 19 | 6 | 73% |
| IV.- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | Secretaria General | 16 | 10 | 4 | 6 | 25% |
| V.- Transparencia y acceso a la información | Secretaria General | 12 | 11 | 5 | 6 | 41% |
| | **Total** | 69 | 58 | 38 | 20 | 55% |

Porcentaje de cumplimiento: 55%

En este segundo reporte, la Oficina de Control Interno hace seguimiento a 53 actividades con fecha de cumplimiento 31 de agosto de 2016 y otras con fecha de cumplimiento a 31 de diciembre del 2016. No se realiza seguimiento a tres (3) actividades, dos (2) con fecha de cumplimiento el 10 y 31 de enero de 2017 y la otra que está cargo de esta oficina, que se debería cumplir el 05 de septiembre de 2016. (Ver recomendaciones).

## I.- GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se consultó con la oficina de Control Interno Disciplinario, si se habían recibido denuncias ante actos de corrupción; se recibió respuesta mediante el comunicado con consecutivo 1040-2220 con fecha 12 de septiembre, que se adelanta una investigación por una queja interpuesta por un ciudadano.

Se identifica en el plan anticorrupción que el seguimiento a la Mapa de riesgos de corrupción se debe adelantar con tres (3) fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y publicar su seguimiento.

Estas fechas no están registradas de esta forma en este componente.

La Matriz de riesgos de corrupción, publicada en el enlace del mapa de procesos de la entidad en la siguiente ruta: http://www.defensoria.gov.co/public/manualdeprocesosyprocedimientos/septiembre6de2016/LISTADO%20MAESTRO%20DE%20DOCUMENTOS/EXTERIORES/RIESGOS/SQ-F21%20ABRIL%202016.pdf

Presenta la herramienta, en la que catorce (14) de los diecinueve (19) procesos identificaron riesgos de corrupción. Esta matriz presenta siete (7) riesgos así:

| Riesgos por procesos | Cant Riesgos | R1 | R2 | R3 | R4 | R5 | R6 | R7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Direccionamiento Estratégico | **0** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión de la Comunicación | **0** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Magistratura Moral | **0** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Promoción y Divulgación | **2** | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Prevención y Protección | **1** | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Atención y Trámite | **0** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías | **2** | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Sub Proceso de Recursos Y Acciones Judiciales | **1** | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Subproceso de Defensoría Pública | **1** | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Investigación y Análisis | **0** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión del Talento Humano | **2** | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Gestión Financiera | **2** | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión de Servicios Administrativos | **2** | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Tecnologías de la Información | **1** | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Gestión Contractual | **1** | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestión Jurídica | **2** | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Evaluación y seguimiento | **1** | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Control Interno Disciplinario | **1** | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Riesgos por procesos | Cant Riesgos | R1 | R2 | R3 | R4 | R5 | R6 | R7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Evaluación de la satisfacción de grupos de interés | **1** | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| **Total** | **20** | **2** | **5** | **2** | **1** | **6** | **3** | **1** |

Los riesgos corresponden:

| |
|---|
| R1. Inadecuado manejo de la contratación pública en beneficio propio o de terceros. |
| R2. Incumplimiento normativo en beneficio propio o de terceros |
| R3. Inadecuado manejo de la información financiera en beneficio propio o de terceros. |
| R4. Inadecuado manejo de la información y de documentación en beneficio propio o de un tercero |
| R5 Inadecuado manejo de la información y documentación en beneficio propio o de terceros |
| R6. Incumplimiento de trámites y/o servicios internos y externos en beneficio propio o de terceros. |
| R7. Incumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la administración del Talento Humano en beneficio propio o de terceros |

Se resalta que el riesgo 4 y el riesgo 5, presentados en esta herramienta parece ser que corresponden al mismo.

Revisadas y verificadas las memorias de reunión de los seguimientos realizados por cada uno de los líderes de procesos y solicitado por la Oficina de Planeación con corte a 31 de agosto de 2016, mediante correo del 2 de septiembre y con cumplimiento del 7 de septiembre a las diferentes dependencias, se recibió seguimiento de cinco (5) procesos de los catorce (14) procesos que tienen formulados riesgos de corrupción.

Adicionalmente se recibieron memorias de reunión de veinte (20) de treinta y seis (36) regionales y cuatro (4) de doce (12) delegadas; se observó que identifican y hacen su análisis en otros riesgos de corrupción diferentes a los presentados en este mapa y publicados

## II.- RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Se ha adelantado las dos actividades formuladas en este componente y ya se tiene cumplida una de las acciones.

**III.- RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se realizó el ejercicio de Rendición de cuentas por parte del Secretario General el pasado 22 de julio y la del Defensor del Pueblo el pasado 29 de julio. Se verificaron las memorias de estos ejercicios realizados.

Los ejercicios de las regionales se adelantaron de acuerdo al cronograma de rendición de cuentas, solo una regional no realizó este ejercicio, correspondiente a la regional Antioquia, quien presentó su justificación. En dos regionales más no se pudo evidenciar este ejercicio ya que no se recibió el acta de informe de este evento (Caquetá y Guajira).

Se realiza y publica un acta sobre el resultado del ejercicio de rendición de cuentas para el defensor, pero no se presenta de la misma forma (acta) sobre la actividad realizada por el Secretario General en temas administrativos.

La mayoría de las actas de informe del ejercicio realizado en cada una de las defensorías no contemplan las instrucciones dada por la Vicedefensoría sobre los criterios mínimos a registrar en esta acta como: fecha de realización, preguntas que se presentaron y no se registra en estos informes los responsables por proyectar y aprobar.

**IV.- MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Se ha adelantado actividades, sin embargo una de las formas de hacerse visible es mediante el la página WEB actualizada y esta actividad se encuentra desarrollándose.

Está pendiente formalizar el grupo de servicio al ciudadano y realizar el ajuste dentro el mapa de procesos de la entidad.

**V.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Las actividades formuladas en este componente dan cumplimiento a los requisitos presentados en la ley 1212 del 2014 y del decreto 103 de 2015. Se han desarrollado actividades pero se debe asegurar su cumplimiento definiendo un líder ya que participan varias dependencias.

## 4. Conclusiones

1- Se ha adelantado por parte de la entidad seguimiento a cada uno de los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. La Defensoria en su formulación definió cinco componentes sin embargo, no se formularon acciones para el último componente opcional “Iniciativas Propias”.

2- No se ha consolidado en una sola herramienta la gestión de los riesgos de corrupción por parte de cada uno de los líderes de proceso.

3- Se adelantó en esta vigencia antes del 01 de agosto, el ejercicio de Rendición de Cuentas, que se enmarcó en términos generales en la gestión realizada en el cuatrienio 2012 – 2016. Se presentó informe por parte de esta oficina a la estrategia de rendición de cuentas; en el cual se deben observar las recomendaciones realizadas.

## 5. Recomendaciones

1- Definir una consolidación de las actividades por parte de cada uno de los responsables de cada componente, con el fin de asegurar un coherente cumplimiento y se pueda establecer un compromiso por cada uno de estos líderes al seguimiento, con el fin de mejorar la formulación de la vigencia entrante.

2- Se recomienda consolidar el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción, ya que verificadas las memorias de reunión de las regionales se presentan riesgos que no están enmarcados en la matriz de riesgos institucional y por cada proceso

3- Es importante dar a conocer los riesgos identificados en el mapa de corrupción, para que las regionales puedan dar su reporte sobre los identificados y considerar los eventos que ellos presentan como riesgos de corrupción materializados, con el fin de que sean evaluados y considerados dentro de esta matriz y realizar seguimiento.

4- Se debería dar retroalimentación por parte de la Oficina de Planeación, a estas regionales y dependencias sobre el seguimiento presentado en las memorias de reunión sobre los riesgos y que son solicitados con periodos de corte.

5- Asegurar que los informes publicados, en la Web como informes previos y el acta de informe de la actividad “Rendición de cuentas” cumplan con los lineamientos dados por la Vicedefensoría e indiquen claramente el periodo a reportar, temas a tratar, fecha de elaboración; nombres y cargos de quien proyecta, revisa y elabora. Esto permite asegurar información mínima, establecer uniformidad y se pueda adelantar trazabilidad. Es importante incluir en el acta de informe de rendición de cuentas los temas presentados de forma general y las preguntas realizadas dentro de este ejercicio.

6- Revisar en el componente III de Rendición de Cuentas la actividad identificada como “Diseñar de plan de mejoramiento en rendición de cuentas con base en el informe de la actividad 4.1 y la retroalimentación de la actividad 4.2” a cargo de Control Interno, considerando que esta área deja de ser independiente al realizarlo. Se recomienda esté definido sobre el responsable de la administración.

7- Se recomienda de manera general, que cualquier informe publicado en la WEB, presente como elementos mínimos, el responsable de proyectar, aprobar, fecha de

ejecución del documento y asegurar el periodo de evaluación, con el fin de construir la trazabilidad de dichos documentos

8- Se recomienda colocar las fechas de publicación de los documentos que se presentan en la WEB, y considerar su presentación de forma cronológica, presentando el más reciente de primeras.

9- Respecto a la actividades:

a. "Expedir la resolución para conformación del Grupo de Servicio al Usuario" cuyo producto se enmarca en "Resolución de creación del Grupo de Servicio al Usuario adoptada y publicada".

b. Elaborar resolución de trámites internos para dar respuesta a las PQRSDF. Y con producto "Resolución adoptada y publicada"

Se requiere realicen los esfuerzos para resolverlo, considerando que son actividades de alto impacto en este componente.

10- Modificar las fechas de las dos (2) actividades con fecha programada para "Enero del 2017", considerando que el ultimo seguimiento a este Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se presenta el próximo 12 de enero del 2017.

Original firmado

Luis Joaquín Ramos Calle
Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: María Helena Pedraza Medina
Revisó: Luis Joaquín Ramos Calle – P.E con funciones de Jefe OCI.
Fecha de elaboración: 12 de septiembre de 2016